administración estatal

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
SEVILLA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Número expediente: M-1755/1999 (MA-12/0293).

Peticionarios: ENCE Energía Puertollano, S.L.U.

Uso: Industrial (producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente).

Volumen anual (m^3/año): 5.850.000.

Caudal concesional (L/s): 250.

Captación:

Nº	*T.M.*	*Provincia*	*Procedencia agua*	*X UTM (ETRS89)*	*Y UTM (ETRS89)*
1	Andújar	Jaén	Embalse de Jándula	413930	4230378
2	Mestanza	Ciudad Real	Embalse de Montoro	404132	4264639

Objeto de la modificación: Se incorpora al aprovechamiento una toma alternativa en el embalse de Montoro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 25/07/2018.- El Jefe de Servicio, Javier Santaella Robles.

Anuncio número 3145

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 32 página/s. Página 30 de 32. Código de Verificación Electrónica (CVE) 3gU6jS+h9evkQqoAE5wL